



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 AGO 2010	
Recibido.....	16 ³⁵Hs.
Exp. N°.....	24322.....F.P. UCC

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación arbitre los medios necesarios para la creación del cargo de Sala de Cuatro Años, para el Jardín Integrado de la Escuela N° 539 de la comuna de Cafferata, departamento General López.


ALFREDO O. MENNA
Diputado Provincial

Fundamentos

Se. Presidente

El trámite iniciado ante la supervisora del nivel inicial de la Región VII con asiento en Venado Tuerto, Sr. Maria Agustina Strikler, presentado por el equipo directivo de la Escuela N° 539 de Cafferata, surge ante la necesidad de brindar una mejor calidad educativa en dicho establecimiento.

El jardín de infantes es el pilar y cimiento de la Educación Básica. Es el nivel de formación que intenta reconocer y favorecer todos los aspectos que conforman la personalidad del niño. Asimismo, las instituciones de este nivel requieren hacer del proceso de Enseñanza un proceso cargado de acciones constructivas y creativas que en los niveles subsiguientes deberían continuarse.

Creemos fundamental darles a nuestros niños una educación adecuada que los forme como ciudadanos a través de programas educativos, recreativos y deportivos que los ayuden a una mejor integración.

"La Educación Infantil es la enseñanza primera y temprana y requiere de un tratamiento específico y para ello se pretende, además de un buen programa, de recursos humanos y materiales que hagan posible cumplir con los objetivos propuestos. Esta necesidad es compartida y reclamada por padres y vecinos de la comuna de Cafferata. (Adjuntamos firmas de padres y vecinos)

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de comunicación.


ALFREDO O. MENNA
Diputado Provincial



CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
19 AGO 2010	
Recibido.....	16 ³⁵Hs.
Exp. N°.....	24322.....F.P. UCR

Proyecto de Comunicación

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación arbitre los medios necesarios para la creación del cargo de Sala de Cuatro Años, para el Jardín Integrado de la Escuela N° 539 de la comuna de Cafferata, departamento General López.



ALFREDO O. MENNA
Diputado Provincial

Fundamentos

Se. Presidente

El trámite iniciado ante la supervisora del nivel inicial de la Región VII con asiento en Venado Tuerto, Sr. Maria Agustina Strikler, presentado por el equipo directivo de la Escuela N° 539 de Cafferata, surge ante la necesidad de brindar una mejor calidad educativa en dicho establecimiento.

El jardín de infantes es el pilar y cimiento de la Educación Básica. Es el nivel de formación que intenta reconocer y favorecer todos los aspectos que conforman la personalidad del niño. Asimismo, las instituciones de este nivel requieren hacer del proceso de Enseñanza un proceso cargado de acciones constructivas y creativas que en los niveles subsiguientes deberían continuarse.

Creemos fundamental darles a nuestros niños una educación adecuada que los forme como ciudadanos a través de programas educativos, recreativos y deportivos que los ayuden a una mejor integración.

"La Educación Infantil es la enseñanza primera y temprana y requiere de un tratamiento específico y para ello se pretende, además de un buen programa, de recursos humanos y materiales que hagan posible cumplir con los objetivos propuestos. Esta necesidad es compartida y reclamada por padres y vecinos de la comuna de Cafferata. (Adjuntamos firmas de padres y vecinos)

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto de comunicación.



ALFREDO O. MENNA
Diputado Provincial